



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 5652-CU-2018



Huancayo, 25 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto, el Oficio N° 0372-2019-JOGTH/UNCP presentado el 29 de mayo 2019, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, eleva relación de ganadores del Concurso Público de méritos N° 001-2019-UNCP-suplencia.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe: El ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición;

**Que**, el Artículo 33° de la norma acotada, prescribe: Los postulantes que aprueben el proceso de selección y que no alcancen vacantes integran una "Lista de elegibles" en estricto orden de méritos, cuya vigencia será seis meses a efectos de cubrir otras vacantes de iguales o similares características a las que postularon y que pudieran producirse en dicho periodo. La lista de elegibles podrá ser considerada por otras entidades públicas para cubrir sus plazas vacantes respetando el orden de méritos alcanzado;

**Que**, a través del Informe N° 003-2019-DOGGTH/UNCP, el Presidente de la Comisión Especial para contrata de personal dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y para cubrir plazas vacantes de profesionales de la salud de la UNCP, presenta el informe del Concurso Público de Méritos N° 001-2019-UNCP-suplencia, desarrollado en sus distintas etapas, el periodo del contrato será desde el 22 de mayo hasta el 31 de diciembre 2019;

**Que**, en Consejo Universitario del 11 de junio 2019, se aprobó por unanimidad se lemita la resolución de ganadores del proceso de convocatoria Concurso Público de Méritos N° 001-2019-UNCP-suplencia, a fin de realizar los contratos y demás acciones respectivas, teniendo como periodo de contrato del 22 de mayo al 31 de diciembre 2019; y

**De conformidad** al Artículo 30° inciso h) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de junio 2019;

#### RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Informe Final del concurso público de méritos N° 001-2019-UNCP-suplencia, para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNCP.
- 2° CONTRATAR** en vía de regularización, a partir del 22 de mayo al 31 de diciembre 2019 al personal que a continuación se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
01	PEÑA NUÑEZ IRMA GLADIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE ANTROPOLOGIA
02	LAZO YAURI LEWINTON FERNANDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE PRESUPUESTO
03	RIVERA BENDEZU JESUS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE SOCIOLOGIA
04	VARGAS VALENZUELA MONICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES
05	SALVADOR FERNANDEZ CARLA NOELIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO DE PERSONAL
06	QUISPE ARANDA ADAM SAUL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AREA DE EJECUCION PRESPUESAL
07	OLIVARES QUISPE YANI LAIDA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AREA DE EJECUCION PRESPUESAL
08	IPARRAGUIRRE PERALTA MAYRA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AREA DE EJECUCION PRESPUESAL

- 3° DISPONER** la obligatoriedad de los servidores contratados, firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5652-CU-2019

**4° ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



  
Apog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL



  
RECTOR  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c.: Rectorado/VRAC/ VRI/Dirección General de Administración/Asesoría Jurídica/ Órgano Control Institucional/ Oficina de Administración Financiera/ Oficina de Planificación/ Unidad de Presupuesto/ Oficina de Gestión del Talento Humano/ Unidad de Empleo y Desarrollo / Unidad de Racionalización/Unidad de Remuneraciones y Pensiones/Unidad de Escalafón Universitario 8/ Portal WEB/interesados 8/ ivm